

CANTADERAS

música medieval y tradicional

Poco se sabe sobre **la danza durante la Edad Media**, sin embargo musicólogos como J. Haines, Ch. Page et R. Mullaly nos han dado una idea general de lo que pudo haber sido la danza en el Medioevo, gracias al estudio de las innumerables condenas que describen prácticas prohibidas por la iglesia (sobre todo las danzas y todo tipo de repertorio femenino) y gracias al análisis de los textos de determinados repertorios, como los 60 *Rondellus* que encontramos en el manuscrito de la Escuela de *Nôtre Dame* conservado hoy en Florencia.

Cantaderas da cuerpo a la teoría de que **los *Rondellus de Nôtre Dame*** enlazan directamente con las danzas de corro medievales (ya sea como descendientes o como contrafacta de los *Carols* o *Chorea*), evidenciando las razones que estos musicólogos defienden: son piezas únicas, descritas como "curiosidad musical" puesto que no encajan en el repertorio de los *Conductus*. Otras de las razones son su forma con refrán y la simplicidad de sus textos y melodías. Al mismo tiempo los textos están llenos de referencias al ambiente festivo de las danzas (*gaudere, letitia*), a ritos y símbolos paganos (el *bacculus* es alabado), al movimiento (*plaudere, processit, transitere*) y al ritmo (tripudio,)

El hecho de que la iglesia no haya interrumpido sus condenas a la danza durante toda la edad media evidencia una práctica que no se pudo eliminar a pesar de toda el empeño que se puso en ello. Hoy en día encontramos prácticas de este tipo fuertemente arraigadas en la música de tradición oral. Cantaderas ha escogido varias danzas que se han interpretado ya sea dentro de un marco paralitúrgico (dentro o fuera de la iglesia: fiestas de Santos, procesiones, bodas, romerías) o en fiestas profanas.

Otro de los temas que aborda Cantaderas y que amplía el marco de la danza medieval es el repertorio en relación al mes de mayo. La fiesta de la Calenda Maya, documentada por primera vez por Chrétien de Troyes en el s. XII, era una de las fiestas del año más importantes en la que probablemente la danza ocupó un lugar primordial. El grupo ha escogido algunas de piezas medievales que hacen referencia a una fiesta que el pueblo sigue celebrando hasta el día de hoy.

Y por último traducimos algunos textos medievales que enmarcan este programa:

San Agustín en su segundo sermón para la Fiesta de la Natividad de la Virgen dice:

Permitid que la Virgen aplauda con instrumentos y que sus dedos golpeen las panderetas con celeridad. Dejad que los alegres danzantes de corros canten y que sus dulces canciones se añen al marcado ritmo! Escuchad como nuestras pandereteras cantan! La virgen dice: mi alma magnifica al Señor!

Concilio de Roma, 826

Hay algunos, especialmente mujeres, que durante las fiestas, festividades o días de santos en vez de disfrutar estos días, participan en los ritos paganos de las danzas, cantando canciones indecentes y participando y dirigiendo danzas de corro.

Johannes de Garlandia en su diccionario, de alrededor del 1220, describe esta sorprendente escena:

En un lugar apacible vi como vírgenes con mujeres casadas y viudas celebraban una danza de corro para alabanza divina con canciones e himnos, en honor a la Virgen María, madre de Dios que es fuente de gracia.